



**MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**  
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA- RECEPCIÓN ADMINISTRACION**  
**2021-2024**  
**DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO**

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco siendo las 15:00 trece horas del día 03 tres de marzo del 2022 Dos Mil Veintidós, conforme a los artículos 1,2,5,8,9 10,11,14, 16,20,25,26 y 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la dirección de desarrollo urbano del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; situada en la calle Jardín número 2 dos colonia centro de la misma localidad, a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, el **ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ** quien se identifica con la credencial de elector con número 1593028752661 expedida por el Instituto Federal Electoral y con domicilio particular en la calle Zapote número 104, Colonia la Higuera Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco; **quien hace entrega del cargo como servidor público saliente de Director de DESARROLLO URBANO** del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y de las áreas correspondientes el **LIC. LUIS ARTURO MORALES VÁZQUEZ** quien se identifica con la credencial de elector número 1539019166654 expedida por el Instituto Nacional Electoral y con domicilio particular en la calle Río Ometepe número 1374, Colonia Jardines del Rosario Municipio de Guadalajara, Jalisco quien lo recibe como servidor público entrante a partir de esta fecha, con motivo del nombramiento que fue objeto por parte del **LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector con número 159309718761 expedida por el Instituto Federal Electoral respectivamente y quienes celebran la entrega-recepción aceptación del encargo conferido a la fecha de la presente acta. Para los efectos de la misma, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe y el servidor público saliente es el que entrega.

Acto seguido se designan como testigos de asistencia el **LIC. OSCAR JORGE VILLANUEVA GUZMÁN** quien se identifica con la credencial de elector con número 3114039812786 expedida por el Instituto Nacional Electoral y con domicilio particular en la calle Andador San Jose número 6050 Casa 14 Cond Guadalupe Sur, en la localidad de Zapopan Jalisco; y del **C. JORGE EDUARDO MORENO GUTIERREZ** quien tiene su domicilio en la calle Dr. Salvador García Diego con número 659 Colonia Lomas de Paradero, Municipio de Guadalajara Jalisco. Quienes se identifican con credencial de elector con el número 311403981278 expedida por el Instituto Nacional Electoral y credencial de elector con el número 1521107234830 expedida por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.

De conformidad con título Décimo, Capítulo Único del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, interviene por parte del Órgano Interno Control el titular **LIC. LUIS ARTURO MORALES VÁZQUEZ** quien se identifica con la credencial de elector con número 539082621612 expedida por el Instituto Nacional Electoral para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden. Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia, por lo que, para estos efectos, se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona-----RELACIÓN DE ANEXOS-----

ANEXA DOCUMENTACION

ANEXO N° FL1 INVENTARIO DE ACTAS, ARCHIVOS Y/O EXPEDIENTES

ANEXO N° FL2 INVENTARIO DE REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

ANEXO N° FJ2 RELACION DE ASUNTOS EN TRAMITES

ANEXO N° FA1 PLANTILLA DE PERSONAL

ANEXO N° FA4 INVENTARIO BIENES MUEBLES

ANEXO N° FA22 SELLOS OFICIALES





El **ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ** bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, los elementos que se mencionan en ella forman parte integrante de la misma. **La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad. -----

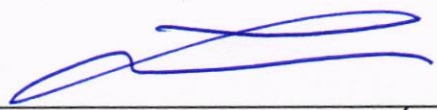
EL **LIC. LUIS ARTURO MORALES VAZQUEZ** recibe con las reservas de la ley las instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. Así mismo y en base al artículo 61 Fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, donde se hace mención que el Servidor Público, cuenta con 5 días para verificar inventarios y notificar los faltantes, debiendo hacerlo a la Sindicatura, con copia al Órgano Interno de Control -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que constatar se da por concluida a las 15.30 horas del día 03 tres de marzo del 2022, firmando para constancia y fe del acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

#### ENTREGA

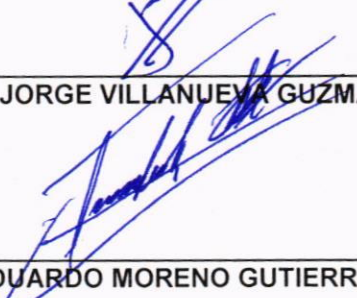
\_\_\_\_\_  
**ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ**

RECIBE

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. LUIS ARTURO MORALES VÁZQUEZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. OSCAR JORGE VILLANUEVA GUZMAN**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JORGE EDUARDO MORENO GUTIERREZ**

Esta hoja, es parte integral del Acta de Entrega-Recepción del Departamento de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, celebrada el 03 de marzo del 2022.

